

LOCAL | Política

El PP pide la renuncia del portavoz del PSOE si la Fiscalía rechaza la petición de prevaricación del alcalde

Los populares sostienen que la actuación del Ayuntamiento cumple estrictamente la normativa, y que “cuando se acusa sin pruebas, hay que asumir responsabilidades”

Redacción

Domingo 16 de noviembre de 2025 - 23:21



A través de un comunicado, el Partido Popular de Priego de Córdoba ha exigido “la renuncia inmediata” del portavoz socialista, Toni Musachs, si finalmente la Fiscalía no admite a trámite la denuncia presentada por el Grupo Municipal Socialista insinuando un presunto delito de prevaricación contra el alcalde, Juan Ramón Valdivia.

Para el PP, Musachs ha traspasado todos los límites éticos “al atribuir falsamente delitos gravísimos pese a conocer la plena legalidad de la actuación municipal en dos expedientes: la modificación de créditos nº 19 y el

inicio de un acto administrativo de contratación de un crédito”.

Según los populares, en el primero de los asuntos aludidos, el portavoz socialista ignora el Informe de Intervención emitido el 10 de noviembre de 2025, donde se acredita que la actuación del alcalde “es impecable y ajustada a la ley”, añadiendo que firmado por el Interventor accidental, “desmonta punto por punto los argumentos del PSOE”.

Para los populares prieguenses, la actuación del Ayuntamiento cumple estrictamente la normativa, señalando que la memoria del expediente justifica la necesidad, finalidad, cuantía, urgencia y financiación de la operación conforme a los artículos 177 del TRLRHL y 35-41 del RD 500/1990, cumpliendo “adecuadamente” con todos los requisitos legales.

Por otro lado sostienen que no falta ningún documento preceptivo, y que el informe aclara que el “plan” reclamado por el PSOE no es obligatorio para este tipo de expediente, y que la Memoria ya contiene toda la información exigida, añadiendo que la reclamación se basa en exigencias que no contempla la ley.

El PP de Priego insiste en que “no existe condonación encubierta ni irregularidad financiera alguna”, añadiendo que “Intervención es tajante al indicar que la ampliación de capital y la eventual aportación patrimonial nada tienen que ver con una condonación de deuda. La acusación socialista carece de sustento técnico y jurídico”.

Los populares subrayan que la queja del PSOE “no cumple ninguno de los motivos tasados en la ley para

impugnar la modificación presupuestaria, ya que según el artículo 170.2 del TRLRHL, las reclamaciones deben basarse en motivos muy concretos, y ninguno concurre en este caso”. Por ello, señalan que el informe propone desestimar íntegramente y aprobar definitivamente la modificación presupuestaria.

Respecto al expediente de la contratación de un crédito, se trata de “un acto administrativo de inicio”, y sostienen que el Ayuntamiento ha formulado consulta a las entidades bancarias “pero sin culminar procedimiento de contratación alguno, por lo que no existe acto recurrible, imposibilitando la citada prevaricación”.

Por ello, el PP denuncia “la gravedad de acusar al alcalde de un delito a sabiendas de su falsedad”. Además añaden que, la publicidad de esta denuncia causa un daño pretendido de desprestigio personal e institucional, pudiendo incurrir en los delitos previstos en los artículos 205 a 210 del Código Penal, “es decir, calumnias e injurias, agravadas cuando se realizan con publicidad”. La formación popular recuerda que el PSOE “ha utilizado este asunto para insinuar un delito de prevaricación contra el alcalde, pese a que los argumentos anteriormente expuestos confirman que todos los procedimientos son legales, legítimos y correctamente tramitados”.

Para el PP, si la Fiscalía valida lo expuesto anteriormente en referencia “a la impecable actuación” del Ayuntamiento, se habrá demostrado que “Toni Musachs ha actuado con extrema irresponsabilidad, utilizando la vía penal como instrumento de desgaste político y dañando la imagen institucional del Ayuntamiento y personal de nuestro alcalde”.

El Partido Popular afirma que “Priego no puede tener representantes públicos que lancen acusaciones delictivas de tanta gravedad sin fundamento, ignorando deliberadamente los criterios técnicos y generando alarma social con fines partidistas, con la única estrategia de difamar a quien está dirigiendo nuestro municipio”, añadiendo que “cuando se acusa sin pruebas, hay que asumir responsabilidades”.

Por ello, el PP anuncia que, si la Fiscalía archiva la denuncia, “exigirá la dimisión inmediata de Toni Musachs, por haber cruzado una frontera ética incompatible con el ejercicio de un cargo público”.